



(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR No.20 DE 2023.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.20 del 23 de agosto de 2023, se modificó parcialmente el Acuerdo del Consejo Superior No.47 del 12 de diciembre del 2013, por medio del cual se autoriza el funcionamiento de la Maestría en Matemática, adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas, en el sentido de modificar el registro calificado del programa, para la modalidad Presencial Extendida mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación, PREMTIC.

Que por error en el Acuerdo del Consejo Superior No 20 del 23 de agosto de 2023, se anotó el nombre de la Maestría como Enseñanza de la Matemática, siendo en realidad Maestría en Matemática.

Que se hace necesaria la modificación del Acuerdo del Consejo Superior No.20 del 23 de agosto de 2023, en el sentido de corregir este error en la denominación del programa.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el **ARTÍCULO PRIMERO** del Acuerdo del Consejo Superior No.20 del 23 de agosto de 2023, que a su vez modificó el Acuerdo del Consejo Superior No.47 del 12 de diciembre del 2013, así:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar el funcionamiento de la Maestría en Matemática, adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas, la cual tendrá 51 créditos académicos, su periodicidad de admisión será semestral, de profundización, 17 estudiantes para admitir en el primer semestre y con la modalidad Presencial Extendida Mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación, PREMTIC y Presencial, como registro único.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Las demás disposiciones no modificadas del Acuerdo No.20 del 23 de agosto de 2023, permanecerán vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, en sesión del Consejo Superior Universitario realizada a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2023.

WILSON ARENAS VALENCIA
Presidente Ad-Hoc

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria General